

FORMACIÓN DEL ESTADO ARGENTINO

UNITARIOS Y FEDERALES. DOCTRINAS.

Miron Burgin, *Aspectos económicos del federalismo argentino*, Buenos Aires, 1969, 117-118: “dentro del marco republicano el problema de la organización se reducía a una opción entre sólo dos formas: establecimiento de un sistema estatal centralizado (doctrina unitaria) o unión de provincias encabezadas por un gobierno federal (doctrina federal).

“Los unitarios sostenían que para dar al país estabilidad política, incluyendo los diversos grupos regionales en un solo organismo político, era fundamental establecer un gobierno nacional investido de amplios poderes políticos y económicos. Con este punto de vista la organización estatal centralizada era el único sistema capaz de asegurar una distribución equitativa de los beneficios obtenidos con la consolidación política del país. Los territorios económicamente atrasados, especialmente los que sí mismos, y que reclamaban educación y capacidad políticas, ganarían mucho con el sistema centralizado, aunque dicho sistema implicara la abolición total o una considerable mutilación de la autonomía provincial. Las provincias quedarían reducidas a la posición de distritos administrativos cuya autonomía, si se la permitían, sería estrechamente vigilada y fiscalizada por el gobierno central. La teoría unitaria justificaba el sacrificio de la autonomía provincial no eliminaba eficazmente la fricción política interna. El regionalismo, económico o político, era peligroso, porque incluía intereses opuestos a los de la nación y porque perjudicaba la eficiencia y el pacífico funcionamiento de la administración nacional.

“Aunque la doctrina federalista no negaba la necesidad ni la utilidad de una autoridad política central, defendía la más amplia autonomía económica, fiscal y política para cada provincia. El gobierno autónomo, sostenían los federales, estaba arraigado en la tradición del pueblo argentino. Era, por lo tanto, un error que se podría mantener la integridad política de la nación sin dejar intacto el principio de la independencia política dentro de las provincias. Si bien era cierto que la autonomía provincial establecía límites definidos a los poderes y la autoridad del gobierno central, no debía inferirse que dentro de su órbita señalada el gobierno nacional sería forzosamente ineficaz. Lejos de engendrar la anarquía el sistema federal de la organización del Estado consolidaría políticamente a la nación, porque el federalismo, a diferencia del unitarismo, reflejaba los ideales democráticos del movimiento revolucionario. Los federalistas rechazaban el argumento, frecuentemente esgrimido por los unitarios, de que la nación no tenía ni los recursos necesarios ni la experiencia para instaurar tan complicado sistema de autoridades superpuestas. Sin negar la mayor complejidad del sistema federal, insistían no obstante en que consiguiente regionalismo económico y político. Además las provincias ya habían demostrado su capacidad para establecer y mantener gobiernos locales, no pudiendo aducirse, por lo tanto, su inexperiencia política”.